

**Circular No. 116**

**PARA:** ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

**DE:** OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL.

**ASUNTO:** CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO BAJO LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN EN CASA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

**FECHA:** 10 DE AGOSTO DE 2020.

La Secretaría de Educación Distrital de Cartagena de Indias, en cumplimiento de las Directivas 011 de 29 de mayo de 2020 y 012 de 2 de junio de 2020 emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, y de cara a los lineamientos diseñados para la prestación del servicio de educación bajo la modalidad de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, expedidos por aquel en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social, diseñó e inició la puesta en marcha del Plan Operativo de Retorno a Clases Presenciales, el cual busca evaluar las condiciones e idoneidad de las Instituciones Educativas Oficiales, la disposición para el retorno de los padres de familia y los estudiantes, la disponibilidad -bajo los criterios de aplicación y excepción a la medida- del cuerpo docente y la implementación de acciones pertinentes para retorno a clases.

En este sentido, el referido plan, está orientado bajo un conjunto de procesos y procedimientos que buscan garantizar que el retorno voluntario a clases se dé dentro del marco de condiciones óptimas en términos administrativos, técnicos, pedagógicos y de bioseguridad. Al igual, introduce un conjunto de acciones obligatorias para la habilitación del retorno; estas acciones se desarrollan en cuatro fases, a decir: fase de pre-alistamiento y fase diagnóstica, fase de alistamiento para el retorno, fase de monitoreo y seguimiento. Se aclara que las dos primeras fases ya surtieron efecto.

Es importante señalar, que para la ejecución de la etapa diagnóstica del plan, se tuvo en cuenta los siguientes criterios para la toma de decisiones:

**Estadísticas de la situación epidemiológica de la ciudad:** A corte 03 de Julio de 2020, la ciudad tenía un reporte de 8.795 casos confirmados y 349 fallecidos por COVID-19, sumado a esto, una ocupación de Unidades de Cuidados Intensivos -UCI- del 80%; ubicando a Cartagena entre las ciudades del país con mayor riesgo, afectación y número de contagiados por COVID-19 (DADIS, 2020).

**Evaluación de las condiciones de las instituciones educativas de cara a un eventual retorno:** Acorde a los análisis realizados desde las distintas áreas de la Secretaría de Educación Distrital con referencia a aspectos técnicos, administrativos, pedagógicos y de bioseguridad de las instituciones educativas oficiales y no oficiales, fue posible determinar la falta de condiciones óptimas de las mismas para garantizar el derecho a la vida y salud de los miembros de la comunidad educativa.

**Percepciones frente al retorno de actores involucrados:** Se realizaron encuentros virtuales entre la SED y distintos actores: estudiantes, padres de familia y cuidadores, docente, directivos docentes, representantes de las comunidades y sindicatos, para evaluar sus percepciones de cara el retorno a clases presenciales para el segundo semestre del año 2020. Entre algunos datos a destacar se tiene que, el 80% de los pesoneros, el 97% de representantes de padres de familia, el 98,3% de rectores y el 100% de representantes de consejos comunitarios, manifestaron no estar de acuerdo con un eventual retorno a clases para el año 2020. Entre las razones principales sobre



las que argumentaron su posición, estuvieron: el comportamiento epidemiológico de la pandemia y la preocupación frente al contagio, el derecho a la vida y la salud de los miembros de la comunidad educativa, las condiciones de infraestructura de las instituciones educativas para cumplir con los protocolos de bioseguridad, las enfermedades de base, la falta de servicio de acueducto en las zonas rurales, entre otras. Así mismo, la mayoría de participantes de los encuentros manifestaron sentir inquietud, angustia y miedo frente a la posibilidad del retorno a clases presenciales.

Por consiguiente y teniendo como fundamento, los resultados expuestos, desde esta entidad de manera conjunta con el señor Alcalde Mayor: Dr. William Dau Chamat, se tomó la decisión de continuar con la prestación del servicio educativo bajo la modalidad de educación en casa para lo restante del año 2020, con el principal objetivo de garantizar el derecho a la vida, salud y educación de la comunidad educativa.

De manera adicional, informamos a toda la comunidad educativa que, en la actualidad desde la Secretaría de Educación, en el marco de la ejecución del Plan Operativo de Retorno a Clases Presenciales, se adelantan acciones de preparación y alistamiento de manera conjunta con el Departamento Administrativo y Distrital de Salud -DADIS-, para un eventual retorno a clases en el año 2021, el cual estará determinado por diversos factores. Así mismo, continuamos trabajando de manera ardua en acciones de fortalecimiento de los procesos de educación en casa, lo cual redundará en una mayor cobertura y mejoramiento de la calidad educativa.

Por último y de manera especial, invitamos a todos los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales y no oficiales a continuar fortaleciendo e implementando de manera comprometida, creativa y recursiva las metodologías y herramientas apropiadas para desarrollar el trabajo académico en casa bajo las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional; en aras de garantizar un proceso pedagógico flexible, estratégico, integrador y contextualizado, que les permita a nuestros niños, niñas y adolescentes, reconocer sus potencialidades para enfrentar las circunstancias que ha traído consigo la pandemia y mantener vivos sus planes de vida. Les invitamos a consultar mediante este link, la página de la Secretaría de Educación Distrital, la cual contiene información de relevancia para el desarrollo del proceso académico en casa: <http://www.sedcartagena.gov.co/guias-de-orientacion-aprendiendo-en-casa/>

Cordialmente;

DocuSigned by:

**OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL**  
Secretaria de Educación Distrital

Aprobó: Cecilia Morales Urshela- Directora de Calidad Educativa SED

Revisó: John Jairo Rodríguez Serrano  
Jefe Oficina Asesora Legal Educativa SED

Proyectó: Karina Vásquez - P.U. Grupo Asesoría Legal Educativa SED   
 Laury Meza Gutiérrez - Asesora Calidad Educativa - SED